

FUNDACIÓN DECIDE DE LA COMUNITAT VALENCIANA

MEMORIA ECONÓMICA EJERCICIO 2024

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La *FUNDACIÓN DECIDE DE LA COMUNITAT VALENCIANA*, entidad privada sin ánimo de lucro y de carácter social, se constituyó en 1986 y tiene su domicilio social en Alicante. Está sujeta a sus Estatutos y a las disposiciones de sus órganos rectores y a la Ley 50/2002 de Fundaciones. La Fundación está clasificada como Fundación benéfica por Resolución de la D.G. de Servicios Sociales, de 20 de marzo de 1989.

El objeto general, que coincide con su actividad, es la defensa de los Derechos de las personas con discapacidad intelectual y el apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica de sus personas apoyadas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1) Las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación. Las cuentas anuales se presentan de conformidad con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y modelo de plan de actuación de las entidades sin fin lucrativo aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 14 de Octubre, así como las establecidas en la Resolución de 26 de Marzo de 2013 del ICAC por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos.

2.2) Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio, ni se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

3. RESULTADOS DEL EJERCICIO.

La aplicación de las pérdidas del ejercicio 2024 será la siguiente:

Base de reparto	Importe
Resultado ejercicio 2024	19.738.14 €
Aplicación	
A compensar pérdidas anteriores	19.738.14 €

Con este resultado se ha conseguido que los fondos propios casi recuperen el valor positivo pasando de -20.333,85 euros a ser de -595,71 euros.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

En el inmovilizado intangible encontramos en aplicaciones informáticas, programas comprados a otra empresa valorados por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada. La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada en cuatro años.

b) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos de inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición menos la amortización acumulada. La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, aplicando los siguientes porcentajes:

c) Instrumentos financieros.

Préstamos y cuentas a cobrar.

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valorarán a su "coste amortizado", usando para su determinación el método de "tipo de interés efectivo". En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

d) Impuesto sobre beneficio.

Todas las rentas obtenidas por la Fundación están incluidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002 y exentas del Impuesto sobre Sociedades.

e) Impuesto sobre el Valor Añadido.

El I.V.A. soportado por la fundación es mayor coste de los bienes y servicios adquiridos.

f) Ingresos y gastos.

En general se aplican uniformemente el principio contable del devengo y la correlación de ingresos y gastos devengados, como criterio de registro.

A handwritten signature in blue ink is written vertically on the right side of the page. Below the signature is a circular stamp with the text 'FUNDACIÓN DECIDE' around the perimeter and 'DECIDE' in the center.

g) Subvenciones.

Se reciben subvenciones no reintegrables que se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto y de la inversión objeto de la subvención, para asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia.

La fundación se asegura del cumplimiento de los requisitos exigidos en la concesión de las subvenciones.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del inmovilizado material e intangible y sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

El inmovilizado material ascendía a 12.042,00 € se ha amortizado por un importe de 12.042,00 € (298,71 € en este ejercicio) con lo que el saldo neto del mismo es de 0,00 € a 31 de diciembre de 2024 y por tanto está contablemente completamente amortizado.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No existen Bienes del Patrimonio Histórico en la Fundación.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD.

Concepto	Saldo 31/12/24
Usuarios	952,79
Consellería Igualdad y P.I.	0
Diputación de Alicante	0
Ayuntamiento de Alicante	588,98
TOTAL	1.541,77

8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES.

Esta partida refleja el movimiento durante el ejercicio de la cuenta de Ayudas monetarias a las personas apoyadas.



9. FONDOS PROPIOS.

a) Dotación Fundacional.

La dotación fundacional está constituida por las aportaciones realizadas por los patronos desde la constitución de la Fundación y los excedentes destinados a aumentar la dotación fundacional.

b) Reservas para fines fundacionales

La partida de reservas para fines fundacionales tiene como objeto absorber las pérdidas producidas por los resultados afectos a la actividad propia de la Fundación.

10. SITUACIÓN FISCAL.

Identificación de las rentas exentas y no exentas

Las rentas obtenidas por la Fundación se identifican en las siguientes categorías según el artículo 6 de la Ley 49/2002:

Artículo 6.1.º.a)

Donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad.

Artículo 6.1.º.b)

Rentas derivadas de cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores.

Artículo 6.1.º.c)

Rentas derivadas de subvenciones:

Todas las rentas obtenidas por la Fundación están incluidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002 y por tanto son rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades.



11. INGRESOS Y GASTOS.

El objeto general de la Fundación coincide con su actividad, y es la defensa de los Derechos de las personas con discapacidad intelectual y el apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica de sus personas apoyadas, todos los ingresos y gastos se aplican a este objeto.

El desglose de los gastos de la fundación en el ejercicio 2024 es el siguiente:

Concepto	Importe €
Gastos de personal	161.599,90
Arrendamientos	9.439,80
Reparaciones y conservación	101,01
Servicios profesionales independientes	2.375,54
Transportes	3.175,00
Primas de seguros	1.625,27
Servicios bancarios	949,62
Suministros	2.769,77
Otros servicios	9.482,30
Otros tributos	27,84
Amortización del inmovilizado	298,71
TOTAL	191.844,76

Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

Los ingresos procedentes rentas exentas de la Fundación son los siguientes:

Concepto	Importe €
Suscripción colaboradores	6.370,45
Cuotas usuarios	133.327,18
Subvenciones	60.072,67
Donativos	11.538,00
Prestaciones de servicios	84,00
Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	190,60
TOTAL	211.582,90

La aportación de las personas que apoyamos de este apartado se contabiliza conforme lo acordado por unanimidad en reunión de Patronato de fecha 21 de marzo de 2024 donde se aprobó que el plan de sostenibilidad más adecuado de conformidad con los artículos 9 y siguientes y, en especial, **el art. 11.3 del real decreto 1335/05**, que establece la prestación familiar por hijo a cargo a los representantes legales, disponer del porcentaje necesario que se cifra en el 60 de dicha prestación para atender los gastos que generan las personas apoyadas a la Fundación, recordando que estamos en presencia de una prestación llamada por hijo a cargo para familiares o representantes de los menores o discapacitados, estableciendo expresamente el referido apartado tercero del artículo once que la asignación



se hará efectiva los representantes legales, en tanto cumplan con la obligación de mantenerlo y educarlo, requisitos que por supuesto son cumplidos de manera muy sobrada por esta Fundación. Esta aportación únicamente será efectiva siempre que la persona apoyada cobre otra pensión (orfandad). Al resto de personas se aplica el porcentaje aprobado por resolución judicial del rendimiento líquido de sus bienes o retribución acordada judicialmente.

*Los ingresos por suscripción colaboradores, consisten en la aportación por parte de personas físicas o jurídicas de una cantidad periódica y voluntaria. Se registran en la cuenta Cuotas de asociados y afiliados, que figuran entre los ingresos de la actividad propia de la cuenta de resultados.

Los **gastos del ejercicio 2024** ascienden a **191.844,76 euros**, (el detalle está en el punto anterior de este apartado).

Todos los recursos generados por la Fundación se aplican a los fines fundacionales.

Los **ingresos del ejercicio 2024** ascienden a **211.582,90 euros**

El **resultado del ejercicio 2024** ha sido positivo por importe de **19.738,14 euros**.

2. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las subvenciones recibidas es el siguiente:

Entidad	Importe concedido en 2024	Pendiente de imputar al comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar a resultados
Consellería de Igualdad	33.569,92	0,00	33.569,92	0,00
Diputación de Alicante	26.502,75	0,00	26.502,75	0,00
Ayuntamiento de Alicante	0,00	0,00	0,00	0,00
Diputación de Alicante*	190,60	221,52	190,60	30,92
TOTAL	60.263,27	221,52	60.263,27	30,92

Las subvenciones recibidas son para financiar los gastos que se derivan del cumplimiento de los fines propios de la Fundación.

*Se concedió y cobró en ejercicio 2014 una subvención por la Diputación de Alicante por importe de 1.882,88 € para la adquisición de inmovilizado material. El importe imputado

al resultado del ejercicio 2024 de dichas subvenciones es de 190,60 €, a medida que se va amortizando dicho inmovilizado material.

Los donativos que ascienden a 11.538,00 € se conceden y se imputan en el ejercicio 2024.

13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD I.

A.- IDENTIFICACION

1.1.- DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD: PRESTACION DE APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURIDICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

1.2.- TIPO DE ACTIVIDAD: **PROPIA**

1.3.- IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES: SECTOR DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

1.4.- LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

A.- En las residencias donde residen las personas apoyadas, sitas en la provincia de Alicante.

B.- En la Sede de la Fundación.

C.- En espacios diversos donde se desarrollan las actividades de ocio y tiempo libre.

D.- Espacios públicos y privados donde se imparten charlas formativas objeto de esta actividad

1.5.- DESCRIPCION DETALLADA DE LA ACTIVIDAD PREVISTA

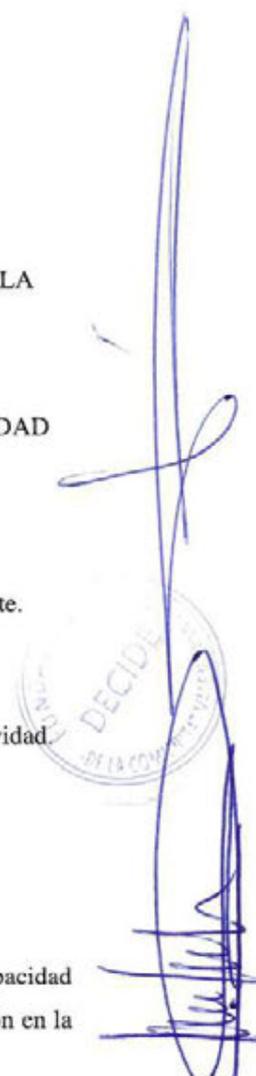
Esta actividad se desarrolla mediante los siguientes servicios:

SERVICIO DE PROVISION DE APOYOS

Es un servicio social, encomendado judicialmente, destinado a velar por las personas con discapacidad intelectual a la que se le procurarán los apoyos necesarios para su desarrollo integral y su inclusión en la sociedad.

En este sentido, la Fundación asume y ejerce el apoyo y/o la representación legal de cada persona apoyada designada por la autoridad judicial, proporcionando protección y garantía efectiva de sus derechos tanto en el aspecto personal como el patrimonial, promoviendo su formación integral, integración social y velando por la buena atención del servicio prestado por el centro donde resida en base a las necesidades que la persona presente.

Señalar que como complemento a este servicio desarrollado en la Fundación, anualmente llevamos a cabo un proyecto de ocio y tiempo libre que nos posibilita ofrecer a cada persona apoyada un espacio alternativo



donde desarrollar su ocio y diversas actividades de tiempo libre que vienen a enriquecer sus vidas y mejorar su calidad de vida.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE TU A TU

Con dicho programa nos planteamos dar respuesta a las necesidades afectivas de nuestras personas apoyadas, a través de personas voluntarias buscando "el enganche afectivo" entre voluntaria y persona apoyada, procurando la construcción y mantenimiento de unas relaciones personales frecuentes, sólidas y emocionalmente constructivas.

El programa de voluntariado se centra en la sensibilización, captación, acompañamiento, formación, reconocimiento y fidelización de personas voluntarias, con la finalidad de contar con un voluntariado comprometido con la misión de la Fundación y por tanto, con la mejora de la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual y su inclusión en una sociedad más justa y solidaria.

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Actividad centrada en ofrecer, con carácter individual y/o grupal, información y asesoría a cualquier entidad o persona que lo demande, sobre todas las medidas de garantía jurídica y social que puedan utilizarse para la protección de personas con discapacidad intelectual.

SERVICIO DE ACOGIDA

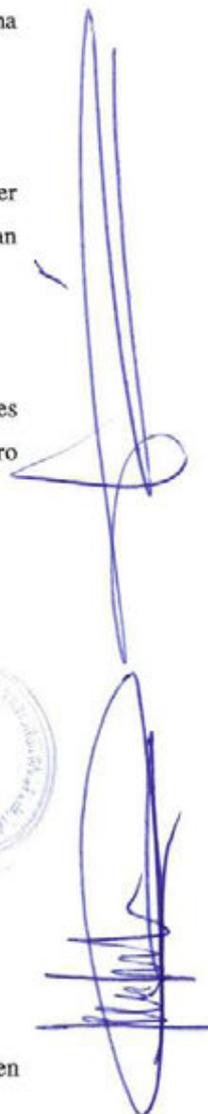
Servicio que incluye las actividades que se llevan a cabo para ofrecer a las/los familiares y/o guardadores de las personas con discapacidad intelectual una solución de confianza a la preocupación sobre el futuro de esta persona cuando lo precisen o así lo determine la autoridad judicial competente.

B.- RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD:

Personal asalariado	Nº horas / semana
- Directora	37,5
- Trabajadora social	37,5
- Letrada	10
- Admvo. Contable	30
- Trabajadora social	37,5

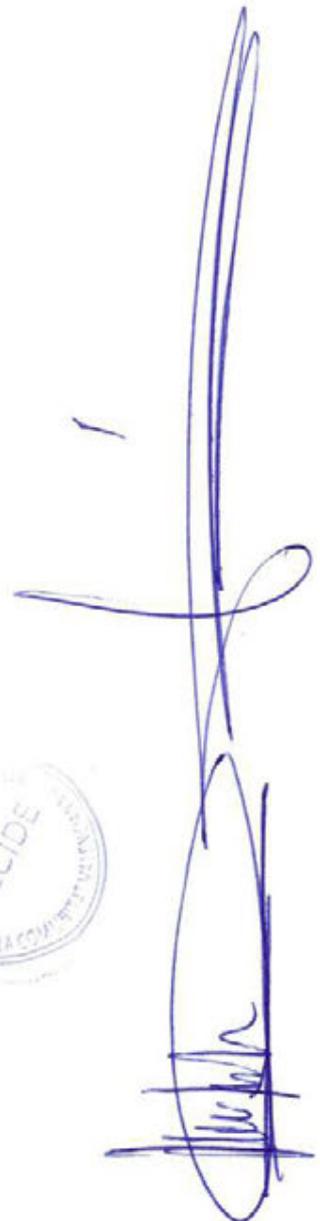
C.- BENEFICIARIAS DE LA ACTIVIDAD

- Personas apoyadas	43
- Personas voluntarias	15
- Familiares de Personas con discapacidad intelectual entrevistas)	695 (539 en charlas y 156 en
- Organismos y entidades de ámbito social	41

D.- RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

GASTOS/ INVERSIONES	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
VARIACION DE EXISTENCIAS Y PRODUCTOS TERMINADOS Y FABRICACION EN CURSO		
APROVISIONAMIENTOS		
GASTOS DE PERSONAL	152.000,00	161.599,90
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	22.260,00	29.946,15
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	740,00	298,71
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INMOVILIZADO		
GASTOS FINANCIEROS		
VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotales gastos	175.000,00	191.844,76
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto bienes de Patrimonio Histórico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	175.000,00	191.844,76

E.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivos.

1.- Cumplir adecuadamente con las obligaciones y responsabilidades que conlleva el cargo de curador- figura de apoyo.

- Nº de actuaciones que como apoyos legales (con función representativa) se realizan por/con la persona apoyada. Previstos: 127 **Realizados: 135**
- Nº de Informes presentados al Juez sobre situación patrimonial de cada persona apoyada. Previstos: 42. **Realizados: 42**
- Nº de Informes presentados al Juez sobre situación personal de cada persona apoyada. Previstos: 42. **Realizados: 42**
- Nº de contabilidades realizadas. Previstas: 42 **Realizadas: 43**
- Nº de procedimientos judiciales o actuaciones jurídicas realizadas. Previstas: 26 **Realizadas: 55**.
- Nº de asunción de nuevos cargos de apoyo y protocolos correspondientes. Previstas: 2 **Realizados: 1**.
- Nº ceses de apoyo (fallecimientos) y protocolos correspondientes. Previstos: 1 **Realizados: 0**
- Nº actuaciones extraordinarias o urgentes atendidas. Previstas: 16 **Realizadas: 15**

2.- Mejorar la calidad de vida de cada persona apoyada.

- Nº de PIAs (Planes individuales de Apoyo) elaborados y/o reevaluados: Previstos 42. **Realizados: 43**.
- Nº de seguimientos técnicos con los centros de atención directa. Previstos: 424 **Realizados: 594**
- Nº de actuaciones directas, realizadas con familiares y/o personas allegadas de que son apoyadas-curateladas. Previstas: 77. **Realizadas: 105**
- Nº de seguimientos individuales, grupales y jornadas de voluntarios/as realizadas. Previstas: 18 **Realizados: 18**.
- Nº de actividades/salidas/excursiones de ocio, acompañamiento y terapéuticas, realizadas con las personas apoyadas. Previstas: 5 **Realizadas: 4**.

3.- Apoyar en la toma de decisiones a las personas que apoyamos.

- Nº de seguimientos de escucha, encuentro y apoyo (personal o telefónico) a las personas apoyadas. Previstos: 402 **Realizados: 390**
- Nº de jornadas de convivencia relacional entre personas apoyadas y personal técnico de la Fundación y número de asistentes a las mismas. Previstos: 3 jornadas y 110 asistentes. **Realizadas: 2 jornadas y 87 asistentes**.
- Nº de llamadas y reuniones con equipos técnicos para apoyar la toma de decisiones de las personas apoyadas con bajo nivel de autonomía. Previstas: 142 **Realizadas: 207***.

Nota: este dato aumenta por la mayor necesidad de apoyos de las personas curateladas. A su vez, disminuye ligeramente los apoyos directos con las personas curateladas.

- Nº de sentencias, escritos y otros textos trabajados en lectura fácil o de fácil comprensión. Previstos: -- **Realizados: 4**

4.- Promover y difundir las medidas de protección legal y social para personas con discapacidad intelectual.

- Nº de charlas de información, solicitadas y realizadas por entidades para informar sobre medidas de apoyo legal y social para personas con discapacidad intelectual. Previstas: 7. **Realizadas: 7.**
- Nº de entrevistas (telefónicas y presenciales) personales y familiares mantenidas para información y orientación sobre medidas legales y sociales para la igualdad jurídica de las personas con discapacidad intelectual. Previstas: 131. **Realizadas: 117**
- Nº de actividades directamente relacionadas con solicitudes de medidas de apoyo voluntarias o jurídicas (elaboración y envío/entrega de escritos adaptados + expedientes abiertos de procedimiento de determinación de apoyos que trabajamos con las familias o con las propias PCDI con necesidades de apoyo). Previstos: 60. **Realizados: 59**
- Nº de nuevas PCDI en programa de Pre-Apoyos. Previstas: 0-2. **Asumidas: 3.**
- Nº de bajas de PCDI en programa de Pre-Apoyos (pasan a Programa de Apoyos o el cargo es recogido por otra persona). Previstas: 1. **Realizadas: 2.**

5.- Colaborar activamente con las entidades del ámbito jurídico y social, y especialmente, del sector de la diversidad funcional, para promover la igualdad plena de las PCDI, en especial de las mujeres con DI por ser objeto de doble discriminación.

- Nº de participaciones en jornadas de formación para la mejora en la atención a personas con discapacidad intelectual y/o la igualdad de género. Previstas: 3. **Realizadas: 6**
- Nº de participaciones en campañas de sensibilización y divulgación en defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o en igualdad de género. Previstas: 2-3. **Realizadas: 2.**
- Nº de participaciones en iniciativas u órganos de gestión de entidades del sector. Previstas: 8. **Realizadas: 8.**
- Nº de acciones implementadas del Plan de Igualdad. Previstas: 5. **Realizadas: 5.**



II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

GASTOS/ INVERSIONES	ACTIVIDAD 1	TOTAL ACTIVIDADES	NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
GASTOS POR AYUDAS Y OTROS				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
VARIACION DE EXISTENCIAS Y PRODUCTOS TERMINADOS Y FABRICACION EN CURSO				
APROVISIONAMIENTOS				

GASTOS DE PERSONAL	161.599,90	161.599,90	161.599,90
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	29.946,15	29.946,15	29.946,15
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	298,71	298,71	298,71
DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACION DE INMOVILIZADO			
GASTOS FINANCIEROS			
VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotales gastos	191.844,76	191.844,76	191.844,76
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto bienes de Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal inversiones			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	191.844,76	191.844,76	191.844,76

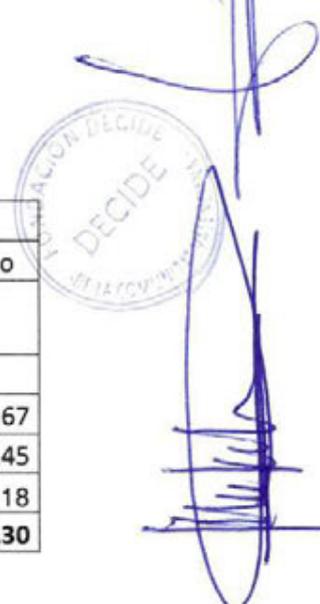
III. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

a) Ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe total	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de los servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	68.000,00	60.072,67
Aportaciones privadas (Donativos, subvenciones y otros)	12.000,00	39.808,45
Ingresos por tutela	95.000,00	111.511,18
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	175.000,00	211.392,30

b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	



IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

La Fundación no tiene suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.

13.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Todos los bienes y derechos que integran las distintas partidas del Activo están directamente vinculados al cumplimiento de los fines propios de la Fundación.

Se adjunta Excel al final de la Memoria.

14. OPERACIONES VINCULADAS.

Retribución de los patronos

Los miembros del patronato no han devengado ningún tipo de remuneración, ni recibido anticipos ni créditos durante el ejercicio, ni existe ningún tipo de obligación contraída con respecto a los miembros.

15. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el Órgano de Gobierno

Presidente: D. Germán Gómez Calvo
Vicepresidente: APSA
Vocales: Fundación San Francisco De Borja
APADIS
D^a M^a Jesús Arias Paredes
D^a Ana Carratalá Marco
D^a Alicia Fontanillo Garrote
D^a Marisa Artiaga Garcia
D. Iván Fuster Martinez

Secret. Patronato: D^a Beatriz Tébar Martínez

2. Plantilla media

Durante el año 2024 la plantilla media por categoría ha sido:

Directora:	1
Trabajadora Social:	2
Letrada:	1
Contable:	1
Total:	5



La plantilla se compone de una directora con una jornada de 37,5 horas semanales y 2 trabajadoras sociales con jornadas de 37,5 horas semanales, un administrativo con una jornada de 30 horas semanales y la letrada con una jornada de 10 horas semanales. Todos los integrantes de la plantilla son de sexo femenino salvo uno.

Participación que posee la Fundación en Sociedades.

La Fundación no posee participaciones en otras Sociedades Mercantiles.

Retribución de los administradores que representan a la Fundación en las Sociedades.

La Fundación no posee participaciones en otras Sociedades Mercantiles, por tanto no existe ningún administrador que la represente y reciba retribución por representarla en las Sociedades Mercantiles.

Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

La Fundación no tiene suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general

Actividades prioritarias de mecenazgo.

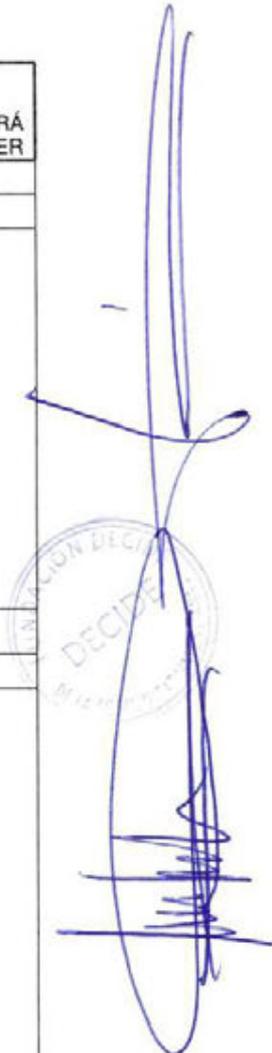
La Fundación no desarrolla ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

Según el artículo 23.3 de los Estatutos de la Fundación la extinción de la Fundación, excepto en el caso de fusión, determinará la apertura de un procedimiento de liquidación de los bienes de la Fundación que será realizado por el órgano de gobierno de la Fundación bajo el control del Protectorado.

16. INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	CORRECCIONES VALORATIVAS	VALOR CONTABLE	CARÁCTER
ACTIVO NO CORRIENTE		13.593,29	12.044,58	1.250,00	
1. Inmovilizado intangible		301,29	301,29	0.00	
2. Bienes de Patrimonio Histórico					
3. Inmovilizado material		12.042,00	12.042,00	0.00	
4. Inversiones inmobiliarias					
5. Inversiones en empresas o entidades del grupo o asociadas a largo plazo					
6. Inversiones financieras a largo plazo (fianza alquiler)		1.250,00		1.250,00	
7. Activos por impuesto diferido					
ACTIVO CORRIENTE			0,00	82.698,87	
8. Existencias					
9. Usuarios y otros deudores actividad propia				952,79	
10. Deudores comerciales y otras deudas a cobrar				588,98	
11. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo					
12. Inversiones financieras a corto plazo					
13. Periodificaciones a corto plazo					
14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				81.157,10	
TOTAL ACTIVO				83.948,87	

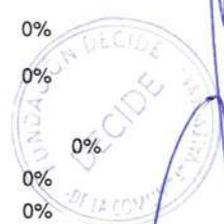


Detalle de la partida INMOVILIZADO INTANGIBLE al 31-12-2024

<u>Fecha de adquisición</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>	<u>afección a fines propios</u>	<u>afección a actividad mercantil</u>
19-01-16	Programa contabilidad	301,29	100%	0%

Detalle de la partida INMOVILIZADO MATERIAL al 31-12-2024

<u>Fecha de adquisición</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>	<u>afección a fines propios</u>	<u>afección a actividad mercantil</u>
20-5-98	Mobiliario *	1.588,61	100%	0%
2-1-98	Ordenador e impresora	481,05	100%	0%
2-9-98	Fax 305 Ordenador e impresora	315,50	100%	0%
8-4-99	Grabadora	964,59	100%	0%
19-12-01	Fotocopiadora	150,25	100%	0%
20-9-02	Aire acondicionado	754,00	100%	0%
1-5-06	Mobiliario	485,00	100%	0%
14-4-08	Mobiliario	72,95	100%	0%
11-9-08	Mobiliario	217,21	100%	0%
22-12-09	Escáner	40,00	100%	0%
26-1-10	silla escáner impresora	39,99	100%	0%
3-6-10	3 monitores ordenador	31,00	100%	0%
25-1-10	r impresora laser	165,01	100%	0%
27-1-11	Aspirador	237,18	100%	0%
19-2-12	3 ordenadores estantería	175,00	100%	0%
13-4-12	Impresora laser Estantería	69,00	100%	0%
2-7-12	Estantería	705,62	100%	0%
14-1-13	Impresora laser Estantería	78,00	100%	0%
22-7-13	Estantería	216,59	100%	0%
3-1-14	Estantería	164,00	100%	0%
7-1-14	Mesa	230,75	100%	0%
20-1-14	Teléfonos	89,00	100%	0%
29-1-14	Estantería	167,49	100%	0%
30-1-14	a	188,92	100%	0%



14-10-14	2 sillones Aire acondicio nado	132,88	100%	0%
15-10-14		1750,00	100%	0%
21-03-16	Monitor	87,73	100%	0%
30-09-16	Frigo	92,00	100%	0%
		12.042,00	100%	0%

*	
Mobiliario	
2 mesas	215,77
1 Ala madera	77,83
1 Armario	177,98
Cajonera	109,68
2 sillones	308,83
1 mesa juntas	259,22
14 sillas	439,30

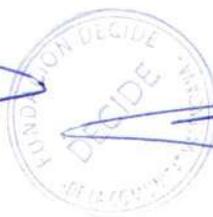
TOTAL 1.588,61

DILIGENCIA DE APROBACIÓN.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de Diciembre de 2024 de la Fundación Decide de la Comunitat Valenciana, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación en Alicante, a 31 de marzo de 2025.

El Patronato

Fdo.: 
 D. Germán Gómez Calvo
 PRESIDENTE



Fdo: 
 Dña. Beatriz Tébar Martínez
 SECRETARIA